



GRADO EN QUÍMICA
EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)
CONVOCATORIA de FEBRERO
CURSO 2025-2026

Los estudiantes matriculados en la asignatura "Trabajo de Fin de Grado", que se presenten en la convocatoria de Febrero, deberán entregar la **memoria del trabajo realizado** por duplicado:

- Se subirá la memoria, en formato PDF, al espacio TRABAJO FIN DE GRADO (QUÍMICA) del **campus virtual**, en la tarea habilitada para ello (ENTREGA DE MEMORIAS convocatoria de FEBRERO).
- Además, se enviará la misma memoria **por email al presidente/a de la comisión evaluadora** correspondiente.

Se recuerda que la memoria se ha de adaptar a las características establecidas (ver la Guía Docente de la asignatura), y que los datos del TFG (título y tutores) **se deben corresponder exactamente con los establecidos en la oferta de TFG.**

La memoria debe incluir la ***Declaración responsable sobre autoría y uso ético de herramientas de IA, firmada electrónicamente*** por el estudiante. Este documento está disponible en la web de la Facultad de Ciencias Químicas y en el Campus Virtual.

Asimismo, los tutores de TFG deberán enviar por correo electrónico el **informe del tutor** correspondiente al curso académico 2024-2025, firmado electrónicamente, a la Coordinadora del Grado en Química, Prof.^a Beatriz Lora Maroto, a la dirección TFG-GQ@ucm.es. También disponible en la web y en el Campus Virtual.

La fecha límite de entrega de toda la documentación (memoria en pdf, incluyendo declaración responsable, e informe del tutor) es el **16 de febrero de 2026, antes de las 18:00 h.**

La exposición y defensa del TFG tendrá lugar el día **20 de febrero de 2026**. Posterior a la entrega de la documentación, se informará a través del Campus Virtual de las convocatorias específicas de cada comisión, donde se indicará el aula y la hora aproximada de presentación de cada estudiante.

Atendiendo a la Resolución de 13 de marzo de 2025 (BOCM de 25 de marzo de 2025), de la Dirección General de la Fundación Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración, -el orden de actuación se iniciará por el estudiante cuyo primer apellido comience por la letra "U". En el supuesto de que no exista ningún estudiante cuyo primer apellido comience por la letra "U", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "V", y así sucesivamente.

Beatriz Lora Maroto
Coordinadora del Grado en Química